



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA**

ADENDA 01

DE LA AMPLIACIÓN DE MONTO AL CONTRATO N° 51/2025 FORMALIZADO CON LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA ID N° 462.106.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO, que en el texto de esta Adenda se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Comandante del Comando Logístico, **GRAL DIV GUSTAVO SALVADOR ARZA CANDIA**, con Cedula de Identidad N° **1.413.705**, nombrado por Orden General N° 222 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación de fecha 18 de setiembre de 2025 denominado en adelante "CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, RUC N° **80001812-5**, domiciliada en la Calle Anahí e/Saavedra y Bella Vista de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono N° 021-502.581, representado en este acto por el Señor **CESAR LUIS VERA BARRIENTOS con Cedula de Identidad N° 2.265.565**, (Representante legal), denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 51/2025 correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA" ID N° 462.106, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.-----

1. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

La presente Adenda 01 tiene por objeto ampliar el monto inicialmente estipulado en el Contrato N° 51/2025, correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA" ID N° 462.106.

2. CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Nro	AÑO	TIPO	PROG	SUB PROG	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSIBLE	MONTO ADJUDICADO
1	2025	1	1	0	61	352	10	1	99	DISERSANFA	52.119.800
MONTO TOTAL CERTIFICADO											
52.119.800											

El monto total de la ampliación del contrato N° 51/2025 asciende a la suma de Gs. **52.119.800** (Guaraníes cincuenta y dos millones ciento diecinueve mil ochocientos) por el total de los bienes a ampliar sin alterar los precios unitarios inicialmente contratados.

3. CLÁUSULA TERCERA: "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES"

CONTRATO N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISERSANFA" ID N° 462.106 - INDUFAR C.I.S.A.				DETALLE DE AMPLIACION		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A AMPLIAR	MONTO A AMPLIAR	% DE AMPLIACION
5	Azitromicina comprimido	1.500	3.600	300	1.080.000	20%
8	Levofloxacina comprimido	1.000	5.200	200	1.040.000	20%
9	Levofloxacina comprimido	1.000	3.800	200	760.000	20%
10	Metronidazol - comprimido	1.500	1.100	300	330.000	20%
14	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	1.000	2.800	200	560.000	20%
18	Diclofenac potasico comprimido	2.000	1.850	400	740.000	20%
22	Paracetamol - comprimido	5.000	600	1.000	600.000	20%
28	Cetirizina comprimido	2.000	1.400	400	560.000	20%
30	Aciclovir - comprimido	1.000	2.700	200	540.000	20%
48	Acido valproico jarabe	100	38.100	20	762.000	20%
49	Fenobarbital comprimido	100	550	20	11.000	20%
86	Cefazolina inyectable	2.500	10.900	500	5.450.000	20%
89	Ciprofloxacina inyectable	2.000	52.500	400	21.000.000	20%
103	Ciprofloxacina inyectable	1.340	45.100	268	12.086.800	20%
112	Etamsilato Inyectable	1.500	22.000	300	6.600.000	20%
TOTAL, A SER AMPLIADO EN G\$					52.119.800	

4. Monto Total Ampliado: Gs. 52.119.800 (Guaraníes cincuenta y dos millones ciento diecinueve mil ochocientos).

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

5. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás clausulas y condiciones de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica, por lo tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento que se habían acordado-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...01...días del mes de ~~Diciembre~~ de 2025.-----


CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 2.265.565
PROVEEDOR

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.




GRAL DIV GUSTAVO SALVADOR ARZA CANDIA
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO
C.I. N° 1.413.705
CONTRATANTE